



*Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General*

RESOLUCION N° 330 /01

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 27 de Marzo de 2001.-

Visto la resolución n° 312/01,

SE RESUELVE:

Modificar la misma en el sentido que el feriado judicial otorgado para el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 103 es del día 16 de abril hasta el día 20 de abril, ambas fechas inclusive.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION